

Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-23005-19-1640-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1640

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	253,397.8
Muestra Auditada	253,397.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 253,397.8 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) por 91,336.5 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 72,696.9 miles de pesos y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por 89,364.4 miles de miles de pesos; para un total de 253,397.8 miles de pesos.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN
MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Fondo	No. de Contrato Muestra	Concepto del Contrato	Importe de Muestra
FAISMUN	MBJ-DGOP-(33)-29-2024-1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA SM 245, COLONIA REAL DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN QUINTANA ROO	10,823.5
FAISMUN	MBJ-DGOP-(33)-35-2024	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SM 245 AV CHETUMAL, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN QUINTANA ROO	2,570.8
FAISMUN	MBJ-DGOP-(33)-40-2024	REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA SUPERMANZANA 105, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN QUINTANA ROO	48,991.7
FAISMUN	MBJ-DGOP-(33)-42-2024	CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA SM 245 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD 1, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN QUINTANA ROO	26,316.9
FAISMUN	SIN NÚMERO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO	1,326.3
FAISMUN	SIN NÚMERO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	1,307.3
Subtotal por fondo			91,336.5
FORTAMUN	MBJ-DGOP-(33)-01-2024	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN AVENIDA TULES ENTRE CALLE PASEO EL DURAZNO Y CALLE 18	9,131.2
FORTAMUN	MBJ-DGOP-(33)-02-2024	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN AVENIDA DEL BOSQUE ENTRE AVENIDA KABAH Y AVENIDA NICHUPTÉ	14,954.8
FORTAMUN	MBJ-DGOP-(33)-03-2024	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN AVENIDA GALAXIAS DEL SOL ENTRE AVENIDA CHAC MOOL Y AVENIDA MADERO	14,203.5
FORTAMUN	MBJ-DGOP-(33)-04-2024	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 71 ENTRE AVENIDA NIÑOS HÉROES Y AVENIDA PUERTO JUÁREZ	9,127.0
FORTAMUN	MBJ-DGOP-(33)-05-2024	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN AVENIDA ACANCEH ENTRE AVENIDA NICHUPTÉ Y AVENIDA LABNÁ	17,056.3
FORTAMUN	MBJ-DGOP-(33)-34-2024	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO EN LA AVENIDA POLITÉCNICO DE LA CALLE PEDREGAL A LA CALLE ITZALES	8,224.1

Fondo	No. de Contrato Muestra	Concepto del Contrato	Importe de Muestra
		Subtotal por fondo	72,696.9
PFM	MBJ-OFM-DRM-02-2024	SERVICIO PARA EL SUMINISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE MAGNA, PREMIUM Y DIESEL PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	17,145.1
PFM	MBJ-OFM-DRM-044-2024	SERVICIO DE SUMINISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL PARA VEHÍCULOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	62,709.2
PFM	SIN NÚMERO	PAGO DE 490 PERSONAS DE LA AYUDA ECONÓMICA EN BANCOS	1,164.1
PFM	SIN NÚMERO	PAGO DE 518 PERSONAS DE LA AYUDA ECONÓMICA EN BANCOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE DICIEMBRE DE 2024, RECURSO PARTICIPACIONES	1,400.4
PFM	SIN NÚMERO	PAGO DE 505 PERSONAS DE LA AYUDA ECONÓMICA EN BANCOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE MAYO DE 2024, RECURSO PARTICIPACIONES	1,335.7
PFM	SIN NÚMERO	PAGO DE 519 PERSONAS DE LA AYUDA ECONÓMICA EN BANCOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2024, RECURSO PARTICIPACIONES	1,410.3
PFM	SIN NÚMERO	PAGO DE 504 PERSONAS DE LA AYUDA ECONÓMICA EN BANCOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE MAYO DE 2024, RECURSO PARTICIPACIONES	1,321.7
PFM	SIN NÚMERO	PAGO DE 513 PERSONAS DE LA AYUDA ECONÓMICA EN BANCOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE JULIO DE 2024, RECURSO PARTICIPACIONES	1,435.9
PFM	SIN NÚMERO	PAGO DE 515 PERSONAS DE LA AYUDA ECONÓMICA EN BANCOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE JULIO DE 2024, RECURSO PARTICIPACIONES	1,441.9
		Subtotal por fondo	89,364.4
TOTAL FAISMUN, FORTAMUN Y PFM			253,397.8

FUENTE: EAEPE, estados de cuenta bancarios, catálogo de cuentas, catálogo de fuentes de financiamiento, auxiliares y pólizas proporcionadas por el ente fiscalizado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de dos expedientes técnicos de servicios, seleccionados para su fiscalización, pagados con recursos de las PFM 2024 por un total de 79,854.3 miles de pesos, se verificó que el contrato número MBJ-OFM-DRM-044-2024 fue adjudicado bajo la modalidad de licitación pública (LP), y el contrato número MBJ-OFM-DRM-02-2024, bajo la modalidad de adjudicación directa (AD), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa, relacionados con el servicio de suministro de combustible para vehículos operativos para las dependencias administrativas y operativas, se constató que ambos contratos contaron con la suficiencia presupuestal, las invitaciones, las actas de presentación de proposiciones, las propuestas económicas, las actas de fallo, los dictámenes de adjudicación, las actas constitutivas de las empresas concursantes y ganadoras, las constancias de inscripción al padrón de proveedores, los contratos y sus garantías, por lo que los expedientes se encontraron debidamente integrados.

Resultado núm. 3

Con la revisión de dos expedientes técnicos de servicios, con números de contrato MBJ-OFM-DRM-044-2024, por 62,709.2 miles de pesos y MBJ-OFM-DRM-02-2024, por 17,145.1 miles de pesos, para un monto total de 79,854.3 miles de pesos, pagados con recursos de las PFM 2024, se observó que contaron con las facturas, las pólizas de pago y las transferencias bancarias; además, se proporcionaron el acta de entrega-recepción y los recibos del suministro de combustible, de conformidad con lo pactado en los contratos.

Resultado núm. 4

Con la revisión de dos expedientes técnicos de gastos diversos, seleccionados para su fiscalización por un monto de 2,633.6 miles de pesos, pagados con recursos del FAISMUN 2024, se observó que los expedientes con la descripción del servicio de mantenimiento y reparación, así como arrendamiento de vehículos, no contaron con la evidencia documental que acreditara la relación laboral vigente entre el municipio y el personal que operó y resguardó las unidades (nombramientos, contratos o constancias de situación fiscal), por lo que se detectaron discrepancias entre el listado general y los resguardos individuales; asimismo, no presentaron evidencia fotográfica legible de los números de serie (VIN) que permitiera validar la concordancia con los vehículos reportados en el mantenimiento, por lo que no se acreditó la recepción formal ni la ejecución efectiva de los servicios, de conformidad con la normativa aplicable.

El municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el resguardo de los bienes, los formatos de alta del Ayuntamiento de cada resguardante, el listado general de resguardantes, las entradas y salidas de los talleres, así como la evidencia fotográfica legible que muestra los números de series de las unidades, por lo que se confirmó la relación laboral vigente del personal que opera las unidades y la identificación física de los vehículos mediante sus números de serie (VIN), por lo que se validó así la recepción formal y la ejecución efectiva de los servicios por 2,633,600.05 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

Con la revisión de siete expedientes del capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) seleccionados para su fiscalización, pagados con recursos de las PFM 2024, por un monto de 9,510.1 miles de pesos, se constató que los expedientes, relacionados con apoyos para jubilados y pensionados del municipio, contaron con estados de cuenta y pólizas de egresos; sin embargo, se omitió presentar evidencia documental de los beneficiarios que contengan la identificación oficial (INE) vigente, la Cédula o Formato Único de Movimiento de Personal que acredite la baja por jubilación y los años reales de servicio, así como la evidencia de supervivencia o pase de lista que justifique la vigencia del derecho al cobro además del padrón de beneficiarios.

El municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la evidencia documental de las bajas por jubilación, identificaciones oficiales, bases de datos de los beneficiarios de los apoyos para jubilados y pensionados del municipio, así como la evidencia de supervivencia y padrón de beneficiarios; además se proporcionó acta administrativa circunstanciada de hechos en la cual el municipio hace constar y valida la documentación que justifica el pago de ayudas a los beneficiarios, por lo que se acredita la recepción efectiva del recurso, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 6

Con la revisión de 10 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, con contratos número MBJ-DGOP-(33)-01-2024, MBJ-DGOP-(33)-02-2024, MBJ-DGOP-(33)-03-2024, MBJ-DGOP-(33)-04-2024, MBJ-DGOP-(33)-05-2024, MBJ-DGOP-(33)-34-2024, MBJ-DGOP-(33)-29-2024, MBJ-DGOP-(33)-35-2024, MBJ-DGOP-(33)-42-2024 y MBJ-DGOP-(33)-40-2024, 4 pagados con los recursos del FAISMUN 2024 y 6 pagados con los recursos del FORTAMUN 2024, por un total de 161,399.8 miles de pesos, se verificó que los 10 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa; asimismo, se constató que la totalidad de los expedientes contaron con la suficiencia presupuestal, la convocatoria, la propuesta económica, el acta de presentación de proposiciones, el acta constitutiva de las empresas concursantes, la constancia de inscripción al padrón de contratistas, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva, las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos, así como los convenios modificatorios con sus respectivos anexos, por lo que los expedientes se presentaron debidamente integrados.

Resultado núm. 7

Con la revisión de los cuatro expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024, se comprobó que se benefició a la población objetivo y que los conceptos de gasto están relacionados con drenaje, letrinas y urbanización, mismos que están comprendidos dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultado núm. 8

Con la revisión de 10 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 161,399.9 miles de pesos, se verificó que 6 contratos pagados con recursos del FORTAMUN 2024, por un monto de 72,696.9 miles de pesos, contaron con la totalidad de la documentación comprobatoria del gasto y de la ejecución de las obras, consistente en contrato de la cuenta bancaria pagadora, documento que acredite la propiedad, acta de extinción de obligaciones, acta de finiquito de la obra, estimación con documentación soporte, acta de entrega-recepción de la obra, oficio de terminación de la

obra, bitácora, documento que acredite el pago, CFDI (XML), factura y póliza (con documentación soporte); sin embargo, en los expedientes de 4 contratos con números MBJ-DGOP-(33)-29-2024-1, MBJ-DGOP-(33)-35-2024, MBJ-DGOP-(33)-42-2024 y MBJ-DGOP-(33)-40-2024, por un monto de 88,703.0 miles de pesos pagados con recursos del FAISMUN 2024, se observó que no presentaron la totalidad de las pruebas de laboratorio necesarias para verificar la calidad de todos los conceptos de obra ejecutados, por lo que no se acreditó la recepción formal ni la correcta ejecución de las obras, así como su debido cumplimiento conforme a los términos pactados.

El municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las actas de entrega-recepción, las pruebas de drenaje sanitario, la medición de sistema de tierra, los protocolos de transformador, así como pruebas de compactación, calidad, espesor de pavimento, permeabilidad y de concreto hidráulico, para la justificación de los contratos con números MBJ-DGOP-(33)-29-2024-1, MBJ-DGOP-(33)-35-2024, MBJ-DGOP-(33)-42-2024 y MBJ-DGOP-(33)-40-2024; por lo que se demostró el cumplimiento de las especificaciones de calidad y la correcta ejecución de las obras, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 253,397.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En conclusión, el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número MBJ/21/03/3215-0188/2025, de fecha 11 de diciembre de 2025 y mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado.



1 D. y D. D. = copia =



CONTRALORÍA MUNICIPAL		Oficio No.	MBJ/21/03/3215-0188/2025		
ASUNTO: Entrega de información y documentación que atienden las observaciones preliminares de la auditoría número 1640 denominada "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales en Municipios".		EXP.No.	MBJ/21/03/21C.5/2025		
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 134 Fracc. IV, VII y XII; 135 LTAIPOROO		
Tipo Documento:	Oficio y anexo	Unidad Administrativa:	Dirección de Auditoría		
Fecha de Clasificación:	11 de diciembre de 2025	Rúbrica del Titular:	Tomas Francisco Villanueva Court		
Pública:	NO	Reservada:	SI	Confidencial:	NO
Ampliación Periodo de Reserva:	N/A				
Información Obligatoria:	A todo el documento y anexos		Fecha de Desclasificación:	11 de diciembre 2030	
Periodo de Reserva:	5 años		Rúbrica del Titular de la UTAIP que Clasifica:		

DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE:



Con fundamento en los artículos 10, 11, fracciones I, III y 18, fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, me dirijo a usted, en atención al oficio número **DGAGF"D"/9076/2025** de fecha 28 de noviembre de 2025, con el cual, cita a la reunión de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares derivadas de la auditoría **1640 denominada "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios"**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Relativamente a las observaciones emitidas en la Cedula de Resultados Finales, me permito enviarle las justificaciones y aclaraciones de manera digital en **UN DISCO DURO** debidamente certificado, cómo se describe a continuación:

NO. RESULTADO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTATION E INFORMATION ANEXA
Resultado: 2 Procedimiento: 2.1	Adjudicación y contratación de las Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.	Documentation e Information del expediente MBJ-OFM-DRM-02-2024 por el servicio de Combustible: 1. PDF de la Propuesta económica del proveedor ganador. 2. PDF del Contrato con anexos. 3. PDF de la Garantía de cumplimiento.
Resultado: 3 Procedimiento: 2.2	Cumplimiento de los Contratos de las Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios	Documentation e Information del expediente MBJ-OFM-DRM-04-2024 , por el servicio de Suministro de combustible: 1. Reportes fotográficos de las unidades que cargan combustible. 2. Bitácoras en formato Excel y PDF firmadas. 3. Tikets de las cargas realizadas. 4. Padrón de los vehiculos en formato Excel y PDF firmadas. Documentation e Information del expediente MBJ-OFM-DRM-02-2024 , por el servicio de Suministro de combustible: 1. Reportes fotográficos de las unidades que cargan combustible. 2. Bitácoras en formato Excel y PDF firmadas. 3. Tikets de las cargas realizadas. 4. Padrón de los vehiculos en formato Excel y PDF firmadas.



CONTRALORÍA MUNICIPAL		Oficio No.	MBJ/21/03/3215-0188/2025		
ASUNTO: Entrega de información y documentación que atienden las observaciones preliminares de la auditoría número 1640 denominada "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales en Municipios".		EXP.No.	MBJ/21/03/21C.5/2025		
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART. 134 Fracc. IV, VII y XII; 135 LTAIPOROO		
Tipo Documento:	Oficio y anexo		Unidad Administrativa:	Dirección de Auditoría	
Fecha de Clasificación:	11 de diciembre de 2025		Rúbrica del Titular:	Tomas Francisco Villanueva Court	
Pública:	NO	Reservada:	SI	Confidencial:	NO
Ampliación Periodo de Reserva:	N/A				
Información Obligatoria:	A todo el documento y anexos		Fecha de Desclasificación:	11 de diciembre 2030	
Periodo de Reserva:	5 años		Rúbrica del Titular de la UTAIP que Clasifica:		

"2025, Año de las Mujeres"

		<p>Alumbrado Público Smza 245 Av. Chetumal, Municipio de Benito Juárez, Localidad de Cancún Quintana Roo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de extinción de obligaciones. Estimaciones con documentación soporte. <p>Documentación e Información correspondiente al contrato MBJ-DGOP-(33)-42-2024 Construcción de Calles Smza 245 Colonia Tierra y Libertad 1, Municipio De Benito Juárez, Localidad de Cancún Quintana Roo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estimaciones con documentación soporte. <p>Documentación e Información correspondiente al contrato MBJ-DGOP-(33)-40-2024 Rehabilitación de Calles Smza 105, Municipio de Benito Juárez, Localidad de Cancún Quintana Roo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de extinción de obligaciones. Estimaciones con documentación soporte.
--	--	---

Sin otro en particular, le agradezco su atención al presente y quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
CONTRALOR MUNICIPAL

HILARIO TIMOTEO GUTIÉRREZ VALASIS, H. AYUNTAMIENTO D.
BENITO JUÁREZ
CONTRALORÍA MUNICIPAL



C. c. p. - Mtra. Joanna Ediresseil Gamboa Silvera. - Directora de Área del Gasto Federalizado "D" de la Auditoría Superior De La Federación.
C. c. p. - M.F.P. José Alan Herrera Borges. - Tesorero Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.
C. c. p. - Lic. Nora Viviana Espinoza Hernández. - Oficial Mayor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
C. c. p. - Ing. Julio César Zaldivar Pérez. - Director General De Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
C. c. p. - Arq. Enrique Martín Peraza Peraza. - Director de Auditoría de Obra Pública de la Contraloría Municipal de Benito Juárez Quintana Roo
C. c. p. - Expediente /Minutario
HTGV/TFVC/clpo*

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.